



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 2971/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye un refuerzo presupuestario con destino a financiar el mes de Julio de 2007 del PROMEI, Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

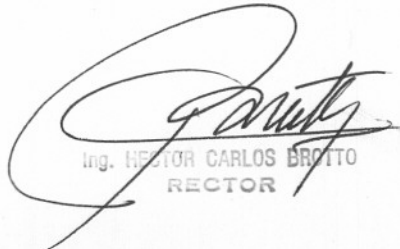
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2971/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye un refuerzo presupuestario con destino a financiar el mes de Julio de 2007 del PROMEI, Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1031/2007


Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR